

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
segundo.

DE

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

GERONA

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Domingo 17 de Junio de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 347.

MÁQUINAS PARA COSER

PERFECCIONADAS
de todos sistemas.

GRAN ALMACEN

SERRA Y CAMPLÁ

Calle de Ciudadanos, núm. 3.

Piezas sueltas y accesorios
para toda clase de máquinas.

GERONA. 27

MÁQUINAS PARA COSER

SIN RIVAL EN EL MUNDO

La Compañía F. SINGER es.

LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía.

LA ÚNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal.

LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completos surtidos de agujas y piezas.

LA ÚNICA CASA que no hace de las composturas un nuevo negocio.

LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes.

LA ÚNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España la autorizacion de vender la máquina Singer á las escuelas de niñas con destino á la enseñanza.

LA ÚNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina aunque durante el pago cambie aquel de poblacion de residencia.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía F. Singer.

En Gerona, Abeuradors, 8.—En Figueras, Ingenieros, 4. 7-13

Crédito Gerundense.

Este establecimiento paga con beneficio los valores siguientes, vencidos en 30 Junio y 1.º de Julio del corriente año.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados.

Cupones de los mismos.

Idem de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.

Cupones de las obligaciones de los caminos de hierro del Norte de España.

Cupones prioridad Barcelona.

CHAMPAGNE

E. MERCIER & C.º

EPERNAY (CHAMPAGNE)

Grandes viñedos en los terrenos más renombrados del país.
Inmensas y magníficas bodegas subterráneas, reputadas como las mejores y más grandes de toda la Champagne

(15 KILÓMETROS DE ESTENSION)

Entrada dentro las bodegas, por una vía férrea de los Ferro-carriles del Este y de la Marne.

10 PRIMERAS MEDALLAS

Exposicion Nacional de Filadelfia.

Exposicion de Nancy 1877.

Exposicion Universal de Paris 1878.

Exposicion de Reims 1879.

Exposicion de Paris 1879.

Exposicion de Bruselas 1880.

Exposicion de Alger 1881.

Exposicion de Epernay 1881.

Proveedores privilegiados de SS. MM. los Reyes de España y Emperador del Brasil.

AGENCIA EN GERONA:

ALBAREDA, 22, Y PESO PAJA, 19

ALMACEN DE VINOS

ADMINISTRACION FUSIONISTA.

I.

«Con mucha frecuencia se oye decir á los que todo lo critican, y cuando no tienen que criticar inventan hasta la calumnia; en España la administracion está perdida.»

«¿Porqué? Haga cualquiera esta pregunta á los que tal dicen, y oirán, como puedan despacharse á su gusto, formular cargos y hacer recaer desde sobre el Ministro hasta el último funcionario, un cúmulo de faltas, de abusos y hasta de crímenes tales, que el que no conozca á esos eternos acusadores creará que España es un presidio suelto. Pero pida el que tal oiga datos concretos, acusaciones terminan-

tes, pruebas infalibles y verá como el acusador enmudece y con cuatro vulgaridades pretende salir del paso.»

Cortamos las anteriores, líneas que son las primeras de un artículo que como de encargo publica un periódico local, el mismo día que en uno de los periódicos mas leídos y reputados de Barcelona aparece la siguiente correspondencia:

«San Juan de Palamós 10 junio.»

«Señor Director: Creo conveniente y aun necesario que su acreditado periódico se ocupe seriamente de lo que de algun tiempo á esta parte pasa con los asuntos de esta poblacion que tienen relacion en la Administracion de contribuciones y rentas de la provincia.»

«Hay un tal Francisco Pruneda que tiene dos casas que dán á la plaza y ejerce en una la industria de «Café» y en otra la de «Abacería.» sin pagar contribucion industrial alguna.»

«Abierto al público el establecimiento «Café» en el año 1881 sorprendió dicho Pruneda la sencillez y buena fé de algunos honrados vecinos proponiéndoles la creacion de un Casino, cual fué autorizado por el señor Gobernador civil de la provincia en 25 de febrero de 1882, quienes despues pudieron convenirse de la artimaña de aquel cafetero para evadirse del pago de la contribucion y atraerse parroquianos.»

«No obstante de negarse á darse de alta en la matrícula al ser requerido al efecto, fué continuado como café en la correspondiente al 2.º semestre de 1881-82, como procedia en justicia, y su puso por la Alcaldia en conocimiento del señor Administrador de contribuciones y rentas de la provincia y hasta del señor Delegado de Hacienda el fraude que dicho señor venia haciendo al Tesoro y al Municipio, haciendo uno y otro caso omiso, que aun requiescat in pace.»

«Así todo inútil, comenzó dicho señor las idas y venidas a las oficinas de la Delegacion de Hacienda, reclamó su baja de Café por Casino, y se la concedió la Administracion en contra los informes de la Alcaldia sin disponer comprobacion

alguna. En vista las quejas de algunos vecinos, al formarse la matrícula industrial de 1882-83, fué continuado nuevamente en ella como café, y pagó por tal el primer semestre, gracias á una providencia que el señor Alcalde estampó en el expediente de apremios no autorizando la ejecucion á los contribuyentes morosos por no venir comprendido en ellos el señor Pruneda por tal café, sabiendo que no habia pagado y que le habian aprobado su baja, lo que verificó la Administracion despues, y resultando que ahora no paga nada.»

«Además por ser dicho señor denunciado á la Alcaldia de ejercer la industria de «Abacería» y resultar cierto, fué requerido á darse de alta por tal concepto, y subsanando lo prevenido en el art. 93 del Reglamento le fué devuelto un ejemplar de la papeleta presentada y otro fué remitido al señor Administrador de contribuciones y rentas de la provincia con oficio de 17 de Febrero último, quien hasta la fecha no ha comunicado su aprobacion de esta alta ni hecho reparo á ella, no obstante lo dispuesto en la prevencion 4.ª, art. 90 del Reglamento.»

«Con fecha 8 del mismo mes fué comunicada al propio señor Administrador otra alta de José Pruneda hermano del nombrado Francisco por la industria de «fabricante de taponés de corcho» que fué denunciado ejercia fraudulentamente y resultó cierto, é igualmente ha quedado en olvido y exento de pago.»

«Mas no es así, señor Director, con los demás contribuyentes, y esto es el objeto de mi queja, la desigualdad ante la ley.»

«En 1.º de abril último fué remitida al repetido señor Administrador una alta de Sebastian Martí de tienda de «aceite y vinagre.» la tiene aprobada y efectuado el pago, siendo posterior á las de los hermanos Pruneda.»

«Otro sí: No obstante que el artículo 93 del Reglamento dice: que la Administracion acordará provisionalmente las bajas sin perjuicio de la comprobacion consiguiente, en 30 de junio y 20 de diciembre

de 1882, don José Salvadó y don Evaristo Pi respectivamente solicitaron cesar en las industrias de «tienda de camisolines» y de «albeitar, y no obstante de ser certísimo, ni uno ni otro han podido conseguir su baja hasta la fecha provisionalmente; jurisprudencia distinta de lo relacionado con los señores Pruneda.»

«Recuerdo que el nombrado cafetero propuso un día ante el Ayuntamiento suprimir algunos industriales de la matrícula, y reunir fondos para entregar á los investigadores cuando viniera el caso, como dijo hacían en algun pueblo.»

«Así pintó la moralidad administrativa, que no tiene ejemplo, en las pasadas situaciones; y no digo mas por hoy que equivale á decir que algo me queda para otro día.»

«Su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,
El Corresponsal.»

Con lo expuesto por el corresponsal de *La Publicidad*,—pues este es el periódico del que tomamos la transcrita correspondencia,—podríamos dar por terminado nuestro artículo de lijera, toda vez que, como dice el adagio, «para una muestra con un solo boton basta;» mas ya que tenemos el asunto entre manos y la pluma en la diestra, por mas que nos llamen *zurdos*, séanos permitido echar nuestro cuarto á espadas, á fin de que no se afirme que *enmudecemos* y que *con cuatro vulgaridades pretendemos subir del paso.*

Por supuesto, que no faltará quien diga que hasta ahora nadie nos ha dado vela en este entierro; pero, como precisamente tenemos algunos apuntes en cartera referentes á la buena administracion de nuestra provincia en todos los ramos, aunque no nos la hayan dado, nos la queremos tomar, inaugurando con éste una serie de artículos puramente administrativos, que nos proponemos ardan en un candil. De manera que con la luz de la vela, que hoy tomamos, y la del candil en que arderán dichos artículos, vamos á quedarnos mas iluminados que si uniéramos toda la cera y la torcida que se quemará en el próximo entierro del fusionismo, para el eterno descanso de todos sus paniaguados.

Basta, empero, de digresiones, y volvamos á nuestro tema.

Aparte de los *datos concretos*, de las *acusaciones terminantes* y de las *pruebas infalibles* que entraña el escrito del corresponsal de *La Publicidad* en S. Juan de Palamós, nos bastaría mandar publicar un pregon en los pueblos de la provincia, anunciando que EL CONSTITUCIONAL se encarga de acudir á la Superioridad, en queja tan solo de los innumerables asuntos que penden de tramitacion desde fecha inmemorial en las varias dependencias del Estado, y de fijo que, con convertir en diario nuestro periódico, con aumentar su tamaño

de una manera descomunal y con que nuestros cajistas trabajaran día y noche, no tendríamos lugar y tiempo bastante para dar cabida á los encargos que nos lloverian de todas partes, con los cuales ni nos faltarian *datos*, ni *acusaciones* y *pruebas* para confeccionar el mas hermoso y piramidal ramillete.

Ninguna necesidad vemos, sin embargo, de acudir á este extremo para averiguar si *en España*, y sobre todo en nuestra provincia, *la administracion está perdida.*

Un medio sencillísimo nos ocurre, merced al cual pueden los gobernantes venir en exacto conocimiento de cuanto ocurre respecto al particular.

Nómbrense unos cuantos delegados probos, rectos é inteligentes; mándeseles á provincias, ó cuando menos á la de Gerona; cúidese de que caigan en las oficinas públicas como llovidos del cielo; encárgueseles procedan sin levantar mano á la revision, nó de todos pues seria obra de romanos, pero sí de algunos de los expedientes que entre polvo y telarañas duermen en ellas el sueño de los justos, y dígasenos luego lo que ha resultado de sus investigaciones.

Mas como esto, que seria lo mejor y mas razonable, no ha de suceder, y como por otra parte no nos daría lugar para un segundo artículo, hacemos por hoy punto final en este, por no apropiarnos mas espacio del que podemos disponer.

CACHOS.

Congeturas y otros escesos sobre la situacion de la izquierda dinástica, *oidas por La Correspondencia:*

«Se dice que en el próximo debate se presentará en frente del gobierno unida y compacta.»

Como se ha presentado siempre.

«Se añade que los Sres. Becerra y Moret harán declaraciones por su cuenta análogas á las hechas por el marques de Sardoal, aproximándose al Sr. Sagasta.»

¿Tambien vice-presidencialmente, como el marques de Sardoal?

«Se cuenta al mismo tiempo que el general Lopez Dominguez mantendrá la integridad de su partido; pero que, si por culpa ajena se rompe, caerá en el campo constitucional, que es de donde viene.»

Y en donde está.

«Hay quien sospecha que disuelta la izquierda, los constitucionales disidentes se dividirían, volviendo algunos á la mayoría y afiliándose otros en la vanguardia del partido liberal-conservador.»

¿Del partido conservador? K. hombre, del ultramontano!

«Y por último, no falta quien ya decreta para el porvenir diciendo que en la modificación ministerial del otoño próximo entrarán en el gabinete con toda seguridad los Sres. Becerra, Moret, marques de Sardoal y Linares Rivas, quedando seguramente de los ministros actuales el presidente del Consejo y el general Martínez Campos.»

Seguramente; sobre todo el general.

Que por algo hay quien le llama el ministro irremplazable.

De todo lo cual deduce lógicamente *La Correspondencia*.....

Atencion.

«... que todavia no existe el partido de la izquierda, y lo seguro ó lo mas probable es que no llegue a existir.»

Y no dice más el noticiero colega.

Ni hace falta.

Parece que el ministro de Fomento está resuelto á sostener su proyecto de ley rebajando el impuesto del 10 por 10 que sobre el precio de los billetes cobran las empresas de ferrocarriles, haciendo cuestion de gabinete su aprobacion.

Pero tambien parece que los directores y consejeros de las empresas de ferrocarriles estan resueltos á combatir á *outrance* el proyecto del señor Gamazo, oponiéndole cuantos obstaculos y entorpecimientos les sea posible.

¿Quien vencerá á quien? Dificil se se hace precisar desde ahora; con todo hay ciertos datos, que.... ¡hum!

Los directores y Consejeros de ferrocarriles son todos personajes políticos, conservadores y fusionistas los más, y algunos de gran talla.

Y la proyectada rebaja significa una economía de 20 millones de reales anuales a favor del público.

Luego, nada tendia de particular que se le diera al público como suele dársele al prógimo.

Contra una esquina.

Sobre lo mismo, dice *La Epoca:*

«Los representantes de las compañías de ferrocarriles han visto hoy al ministro de Fomento, el cual no ha ocultado su irrevocable resolucion de llevar adelante el proyecto. En nombre de las compañías han llevado la palabra los señores Cánovas y Martos, los cuales han manifestado sentimiento de que el señor Gamazo reservará sus argumentos para la discusion, puesto que no ha tenido por conveniente desvanecer los argumentos legales presentados.»

A encontrarnos en el lugar del señor Gamazo hubiéramos complacido á los representantes ferrocarrileros, contestándoles en estos ó parecidos términos:

«Los argumentos legales aducidos por Vds. me han hecho tanta fuerza, que me decido á retirar el proyecto afin de no causar á las empresas de ferrocarriles los gravísimos perjuicios que me aseguran Vds. van á originárseles.»

Es más, la idea del gobierno y la mía propia, no es otra que la de favorecer al público abaratando los precios de pasajes—con lo cual deben aquellas salir tambien ganciosas,—voy á proponer á mis colegas la supresion del impuesto de 15 por 100 que percibe el Estado sobre los mismos pasajes. Solamente que necesitando arbitrar recursos para cubrir el déficit que ha

de ocasionar tan beneficiosa rebaja, voy á pedir á las empresas de ferrocarriles los ciento veinte ó cuarenta millones de pesetas que adeudan al Tesoro público por derechos de Aduanas, y á exigirlas desde hoy el mas estricto cumplimiento de las leyes, instrucciones y reglamentos dictados para el mejor servicio público de los ferrocarriles, y muy particularmente de todo cuanto atañe al material con que deberian contar las empresas.»

Creemos que con esto habrian quedado los representantes mas que satisfechos de su entrevista con el ministro de Fomento.

Y tambien *La Epoca*

Y el país.

Por cuatro votos de mayoría (74 contra 70) acordó el jueves el Congreso en sesion secreta la concesion á los diputados de billetes gratis de libre circulacion por los ferrocarriles.

Y como los 70 votos contrarios fueron emitidos por las minorías izquierdista, republicana y conservadora, resulta que la mayoría de la mayoría no contribuyó á *hacerse* la concesion.

Pero ya se la darán hecha los cuatro votos.

Sabidos los escándalos, conflictos, reclamaciones y demás pequenezes á que dió origen el reparto hecho por los diputados provinciales de Madrid de los billetes para la corrida extraordinaria de toros con que se obsequió á los Reyes de Portugal, se comprenderá á donde visa el siguiente disparo de *La Correspondencia:*

«La comision de beneficencia de la diputacion provincial de Madrid ha acordado que todos, absolutamente todos los billetes para la próxima corrida de beneficencia, sean entregados para su venta al despacho de dicha plaza.»

Por consiguiente ningun diputado provincial dispondrá de antemano de ninguna localidad.

A lo cual *que* solo resta exclamar; ¡á buena hora mangas verdes!

Dice un periódico que el día de San Antonio los comités liberales conservadores de Madrid se proponian hacer un acto de adhesion política y respeto personal al jefe de su partido señor Cánovas del Castillo.

Pase en cuanto al acto de respeto personal, por lo que debió alhagar la vanidad del *monstruo*; pero la adhesion política huelga aquí, sabiendo como sabe de sobras el señor Cánovas lo adheridos, y mas que adheridos incrustados que están todos los conservadores liberales á su política.

O á su voluntad, que viene á ser lo mismo.

Segun *La Epoca* es cosa indudable el hecho de que los señores Moret y Becerra están separados de la izquierda.

Lo dijo Blás, punto redondo.

CRÓNICA GENERAL.

¿No es hora aún, Sr. Ayuso, de que desaparezcan los obstáculos que estrechan la vía pública, en la calle Carretera de Santa Eugenia?

—De gran prestigio debe gozar nuestra publicación ante las autoridades, sin que nosotros sepamos dar cuenta del porqué, cuando la superior política de la provincia y la judicial del partido mandaban ayer tarde á sus dependientes en demanda del número del CONSTITUCIONAL al domicilio de varios vecinos de esta ciudad, después de haber recogido algunos ejemplares en la oficina de su estampa.

Por lo que atañe á nuestro periódico nos complace sobremanera que las autoridades le dispensen el honor de leer sus columnas, siquiera para que conozcan los abusos y faltas que todos los días les denunciarnos, aun cuando en su mayoría queden desatendidas, pero no sabemos hasta que punto pueda agradar á nuestros suscritores el que se presenten á sus domicilios los agentes de orden público en demanda de números del CONSTITUCIONAL, cuarenta horas después de su repartición y lectura. Este trasnochamiento nos induce á la creencia de que la autoridad nos lee tarde ó que si lo hace á tiempo se lo toma luego por demás sobrado en apreciación de nuestros inofensivos escritos.

Veremos en que para todo esto, y de lo que suceda daremos cuenta á nuestros abonados.

—Dícese que tan luego como se supo que D. Juan Bautista Ferrer había renunciado el cargo de ordenador de pagos de la Excm. Diputación provincial y que estaba dispuesto á renunciar también el de diputado y presidente de la corporación, se pusieron en movimiento todos los mercaderes políticos que hoy monopolizan esta provincia, para ver si podían lograr del señor Ferrer que desistiera de su empeño; pero, según se nos ha asegurado, fueron inútiles las promesas que le hicieron esos desprestigiados políticos de conveniencia, así como la larga visita que le hizo D. Ricardo Ayuso y el tornasolado D. Leopoldo Rich. Parece que el Sr. Ferrer no quiere en manera alguna consentir las ilegalidades cometidas en las últimas elecciones municipales de Hostalrich y Anglés, de las que nos ocuparemos otro día, tan luego tengamos recojidos todos los datos de los atropellos llevados á cabo por esos mamíferos que se creen que están autorizados para arrollarlo todo impunemente.

—Por Real orden del 31 del pasado Mayo, se dictan instrucciones relativas al cange y percibo en las Delegaciones de Hacienda, de las monedas borrosas; ahora solo falta que se cumpla lo que se ha mandado.

—Segun disposición del ministerio

de la Guerra quedan exceptuados de justificar los gastos de viage, que no excedan de veinte y cinco pesetas, los jefes oficiales que desempeñen comisiones del servicio.

—Uno de estos días aparecerá en la *Gaceta* una circular de la dirección general, regularizando el ajuste de cuentas entre los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, para los gastos que origine la traslación de presos por los ferro-carriles; con lo cual vendrá á cumplirse la instrucción 18 del decreto de Marzo último, que organizó este servicio.

Segun parece, el ajuste de saldos y cuentas se hará trimestralmente.

—Segun anuncian los diarios de Barcelona, muy en breve irá á Figueras el señor presidente de la Audiencia del Territorio para girar una visita á las Audiencias de lo criminal del distrito.

—En una Memoria redactada por el Sr. Ornela y publicada por la Sociedad de Ciencias naturales de Málaga, después de una breve indicación del origen y desarrollo de la plaga filoxérica en dicha provincia, se dá á conocer el resultado de los trabajos prácticos llevados á cabo en Francia y las opiniones sentadas en los consejos filoxéricos extranjeros y nacionales, terminando con diversas conclusiones del mayor interés práctico para la localidad, como son:

1.º Que el sistema de quemar las viñas filoxeradas y una zona más ó ménos ancha al rededor, como se ha practicado en otros países, aplicada en 1878, hubiera dado un resultado satisfactorio, cortando de raíz el germen de la enfermedad.

2.º Que no habiéndose facilitado fondos á este efecto por el gobierno, dicha manera de atacar el parásito sería hoy completamente estéril por la grandísima estension que ha adquirido la plaga.

3.º Que los demás remedios ideados hasta el día, como la sumersión de la viña ó la aplicación de sustancias insecticidas son ó imposibles en la práctica general por las condiciones de los terrenos, ó de aplicación costosísima y no de éxito rápido ni seguro.

4.º Que las actuales viñas de la provincia de Málaga están llamadas á desaparecer en un número de años desgraciadamente en breve.

5.º Que el único medio de reparar en parte la pérdida de este gran elemento de riqueza, estriba solo en las replantaciones de las viñas, usando al efecto los sarmientos de vid americana.

6.º Que entre las numerosos clases de vides de dicho país que se recomiendan, las más á propósito para el caso es la conocida con el nombre de *riparia*, por las condiciones que reúne de resistencia al insecto, de desarrollo rápido y de facilidad para que agarren en los patrones de ella los ingertos de las vides de la localidad.

7.º Que los ingertos practicados entre dos tierras en cepas americanas procedentes de viveros puestos en estas provincias en el invierno de 1878 á 1879, han producido uva moscatel en la vendimia de 1882, sin que el gusto, figura y tamaño del fruto, desmereza del de las demás cepas antiguas de su clase con pié del mismo vidueño.

8.º Que plantado uu barbado de *riparia*, sacado de un vivero de las cercanías de esta ciudad, en medio del terreno filoxerado del lagar de la Indiana, donde primero se produjo y presentó la aludida enfermedad de la vid, ha crecido rápidamente y se ha desarrollado en condiciones tales de lozania, que contrasta fuertemente con el aspecto desolador de aquellos sitios de invasión.»

REMITIDO.

Cerviá 16 de Junio de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor nuestro y de la mayor consideracion: Los abajo firmados, propietarios de Cerviá, suplican á V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente V. dirige el siguiente remitido, que no tiene otro objeto que defender nuestra honra, que alguna persona muy amiga de calumnias al prójimo ha tratado de rebajar.

Segun se dice, el Sr. Mollera ha recibido hace pocos días una carta anónima redactada en los siguientes términos:

«Ocho propietarios de Cerviá se han coaligado para derrotar á las autoridades actuales, por considerar á los individuos que las componen como incendiarios, ladrones y destructores de plantas, y como saben que V. les protege ocultándoles sus faltas, se les avisa que si continua protegiendo á estos criminales sería asesinado.»

Tal es el anónimo que segun se dice ha recibido el Sr. Mollera, y cualquier persona puede comprender que rebaja en gran manera el honor de los propietarios de Cerviá, y en particular de los abajo firmados, por ser los que con empeño hicimos la oposicion en las elecciones municipales próximamente pasadas. Por lo tanto nuestro deber es defendernos haciendo público lo siguiente:

1.º Que si bien es verdad que de diez á doce años á esta fecha se han visto en Cerviá incendios de pajares y de trigo; que se han destruido centenares de plantas; que se robaron las casas de Ripoll, Carabus y Fané, en cuyos robos el Alcalde de aquel entonces, que lo era el mismo que lo es en la actualidad, ordenó, viéndose obligado á ello por los ladrones, segun el dice, á los propietarios mencionados que abrieran las puertas de sus casas; y si bien es verdad que ninguno de estos crímenes han podido descubrirse, creemos nosotros que las autoridades de aquel entonces ó

sean las actuales están completamente ajenas á ellas.

2.º Que si bien nos consta que hay mucha amistad entre ellas y el Sr. Mollera, creemos que este señor se guardaría muy bien de ocultarles sus faltas si cometiesen alguna.

3.º Que aun que estamos dispuestos á continuar la lucha comenzada, nunca nos mancharemos con el crimen; al contrario nos apoyaremos siempre, como hacemos en la actualidad, con las disposiciones legales: prueba de ello que el penúltimo día de las elecciones municipales pasadas fuimos á notificar al Sr. Gobernador que el Alcalde de Cerviá habia pregonado un bando en la noche anterior, que decia que si durante los días de elecciones se encontraran por las calles y desde las nueve de la noche grupos de mas de tres personas se les haria fuego; y también le notificamos que el señor teniente de alcalde al ver que los propietarios, sin cometer el menor desorden, repartian las candidaturas en casa de los electores como hacian ellos mismos, con la vara en la mano gritaba que lo mejor seria dispersar aquel grupo con una escopeta de dos cañones; y como con ello amenazaban nuestros derechos y nuestras personas, repito, lo notificamos al Sr. Gobernador pidiéndole auxilio para hacer uso de nuestros derechos. Aquí debemos hacer constar en honor del Sr. Gobernador que nos recibió muy atentamente, y que tomó las medidas oportunas para que las elecciones se continuaran sin el menor desorden, y gracias á ellas se efectuaron con la mayor tranquilidad en el último día, cosa que no era de esperar en vista de las circunstancias que mediaron en el día anterior.

4.º Que el objeto del autor del anónimo mas bien que intimidar al señor Mollera, es, á nuestro parecer, rebajar á nuestras personas y hacer comprender á las que á él le conviene que somos capaces de cometer un crimen que estamos muy lejos siquiera de imaginarlo.

Por último diremos al Sr. Mollera que este anónimo nada debe preocuparle, pues si nosotros hemos de disponer de su vida puede estar seguro que vivirá más años que Noé; y le diremos también que si nos hubiera participado particularmente que habia recibido ese anónimo, particularmente le hubiéramos dado las merecidas satisfacciones, pero como lo hemos sabido por la voz pública, publicamente hacemos nuestra defensa.

Creemos que atenderá V. nuestras razones, y en la seguridad de que se servirá insertar este remitido, le anticipamos las gracias mientras se ofrecen ser de V. sus más atentos y S. S. q. b. s. m.—Juan Galí, Juan Salvá, Vicente Ripoll, Ginés Carabus, Lorenzo Bosch.

SECCION DE ANUNCIOS.

Curacion radical de los cálculos

(MAL DE PIEDRA)

Con el uso de las « Píldoras O'nicolls » las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta e infalible curacion á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139, Brodway Street, 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se serviran directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja 6 pesetas.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PIANOS Y ARPAS

DE «ERARD» DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta capital.

FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

ESTACION VERANIEGA.

Acercándose la época de las expediciones á baños, á la campiña, etcétera, etc., y siendo por tanto imprescindible á las señoras proveerse de ropa para todo uso, las señoras Tort hermanas participan á su numerosa y escogida clientela tener á su disposicion el abundante surtido de su especialidad, donde, al par de los más superiores artículos en clase y precios, hallarán camisas de hilo bordadas y cosidas á mano, desde 36 reales una, enaguas con tira bordada, desde 16 reales, pantalones con tira y entredós bordado, desde 12 reales, chambrás con tira bordada, desde 10 reales, matinées de brillantina con tira bordada, desde 30 reales, todo confeccionado con el buen gusto que distingue á esta casa.

ADEMAS HAY UN GRAN SURTIDO DE

Cajas con equipo completo para novias, desde 500 reales.
Canastillas id. » recién nacido 500 »
Capas para bautizo de merino bordado desde 100 »
Vestidos para id. » 100 »
Gorras id id. » 20 »
Baberitos » 2 »

Y toda clase de trajecitos confeccionados para niños
Y á medida, de todas clases y precios.

TORT, hermanas.

PROVEEDORAS DE LA REAL CASA.

Calle de Fernando VII, núm. 39, 1.ª Barcelona.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DR. MORALES.



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ametller.



Dr. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

CIRUJÍA

Ricardo Grahit

Médico-Cirujano

FORSA—4—2.º

GERONA

Toda clase
de enfermedades

Horas de consulta
de 12 á 2 de la tarde

ESTERILIDAD

IMPOTENCIA

SÍMPLIS, VENTRERO

Un corredor se encarga de la compra y venta de fincas dentro y fuera de Barcelona, colocacion de capitales, gestion de crédito; de la presentacion y despacho de toda clase de documentos, licencias etc. en las oficinas y curiales, y de instar á los actuarios para la terminacion de las causas ó asuntos, cuidando de dar aviso y remitir la documentacion al interesado, sea cual fuere el pueblo de su residencia. Calle Santo. Domingo del Call, 10, piso 2.º.—2.ª Barcelona.

FRANCISCO J. PUIG, périto agrónomo, Albareda, 10, 2.º, Gerona, ofrece á los que gusten honrarle con su confianza, toda clase de trabajos pertenecientes á su profesion, así como la confeccion de amillaramientos, medicion, clasificacion y formacion de planos de distritos municipales.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

PASTILLAS Y POLVOS PETERSON

CON BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Ezquir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, farmacéutico en Paris.

Nota. Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.

REUMATISMO.

Gota, Neuralgias, Histerismo, Dispepsias, su curacion, por la célebre pomada NORLAM, y LICOR VEGETAL, de NORO, calificados de milagrosos por cuantos los han usado.

En Gerona, en las principales farmacias.—Depósito general: Farmacia del Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales

SINGER

MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.